



ASUNTOS A TRATAR EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CBFIS DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Inversión en Bienes Raíces identificado con el número F/2157 (BMV: FMTY14) ("Fibra Mty" o el "Fideicomiso") el primer fideicomiso de inversión en bienes raíces administrado y asesorado 100% internamente, a petición de Administrador Fibra Mty, S.C., administrador del Fideicomiso, pone a disposición de sus tenedores la información a ser presentada para aprobación en la asamblea ordinaria de tenedores que se celebrará el próximo 29 de enero de 2026 a las 11:00 horas conforme a lo siguiente:

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para que la emisora lleve a cabo la actualización de los términos y condiciones originales del programa vigente de colocación de CBFIs y de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo con carácter revolvente, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/3258/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022 (el "Programa"), con motivo de la ampliación del monto total autorizado del Programa, así como el número máximo de CBFIs que podrán ser colocados al amparo del mismo. Acciones y resoluciones al respecto.**

En el primer punto del orden del día se presentará para su discusión y, en su caso, aprobación, una propuesta para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la modificación y actualización de ciertos términos y condiciones del Programa, cuya implementación fue aprobada por Asamblea de Tenedores en fecha 22 de abril de 2021 y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en fecha 12 de septiembre de 2022 mediante oficio No. 153/3258/2022. Las modificaciones al Programa tienen el fin de incrementar (i) el monto total autorizado con carácter revolvente del Programa, que a esta fecha, es de hasta \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100 M.N.) en forma combinada o su equivalente en Dólares o UDIS para el caso de los certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo con carácter revolvente ("Cebures"), a un nuevo monto total autorizado con carácter revolvente de hasta \$70,000'000,000.00 (setenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) en forma combinada o su equivalente en Dólares o UDIS para el caso de los Cebures; y (ii) el número máximo de CBFIs que podrán ser colocados al amparo del Programa, que a esta fecha es de hasta 1,753'027,624 (mil setecientos cincuenta y tres millones veintisiete mil seiscientos veinticuatro) CBFIs, por un nuevo número máximo de hasta 6,135'596,684 (seis mil ciento treinta y cinco millones quinientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y cuatro) CBFIs que podrán ser colocados al amparo del Programa, en el entendido que no se modificará ninguna otra característica del Programa, por lo que Fibra Mty, considerando las modificaciones al Programa, podrá realizar una o varias emisiones de CBFIs o de Cebures al amparo del Programa conforme a los términos y condiciones que fueron autorizados por la Asamblea de Tenedores de CBFIs de Fibra Mty celebrada en fecha 22 de abril de 2021.

- II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas con respecto a los puntos anteriores.**

En el segundo punto del orden del día se propondrá a los Tenedores la designación de delegados especiales para que den cumplimiento y formalicen, de ser necesarios, los acuerdos adoptados en la Asamblea de Tenedores.

Acerca de Fibra Mty:

Fibra Mty es un fideicomiso de inversión en bienes raíces ("FIBRA") que inició operaciones el 11 de diciembre del 2014, identificado con el No. F/2157. La estrategia de Fibra Mty está basada principalmente en la adquisición, administración, desarrollo y operación de un portafolio de inmuebles corporativos en la República Mexicana. Fibra Mty es una FIBRA



que califica para ser tratada como una entidad transparente en México para fines de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones de Fibra Mty se atribuyen a los titulares de sus CBFIs, siendo que Fibra Mty no está sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta en México. Para mantener el estatus de FIBRA, los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establecen que las FIBRAS como Fibra Mty deben distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los tenedores de sus CBFIs e invertir por lo menos el 70% de sus activos en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, entre otros requisitos. Fibra Mty es administrado internamente por Administrador Fibra Mty, S.C., convirtiendo a Fibra Mty en un vehículo de inversión sin precedentes para el mercado de FIBRAS en México, soportado por una estructura innovadora de gobierno corporativo, que permite alinear los intereses de los inversionistas con los de los operadores, generando economías de escala y aprovechando las oportunidades que ofrece el mercado inmobiliario.

Advertencia Legal:

Este comunicado puede contener declaraciones sobre eventos futuros u otro tipo de estimaciones relacionados con Fibra Mty que incluyen expectativas o consideraciones de Fibra Mty respecto a su funcionamiento, negocio y futuros eventos. Las declaraciones sobre eventos futuros podrían incluir, sin limitaciones, cualquier declaración que pueda predecir, pronosticar, indicar o implicar los resultados futuros, funcionamiento o logros y puede contener palabras como "anticipar", "creer", "estimar", "esperar", "planear" y otras expresiones similares, relacionadas con Fibra Mty. Tales declaraciones podrían reflejar la visión actual de la gerencia y están sujetas a factores que podrían provocar que los resultados actuales difieran de los expresados en este documento. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales. Este documento no constituye una asesoría o recomendación de especie alguna, por lo que los lectores no deberán basar sus decisiones en el contenido del mismo.

Contacto para Inversionistas:

Cesar Rubalcava, CFA, CAIA

Tel: 814160-1412

crubalcava@fibramty.com

Monterrey, N.L., México.